

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE UNIDADES UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONVOCAN

A las profesionales de Educación en todos sus niveles y modalidades; asesores técnico-pedagógicos, cuerpos directivos, funcionarios de la administración pública responsables de diseñar, operar y evaluar políticas públicas para el adelanto de las mujeres en todos los ámbitos; integrantes de la sociedad civil organizada que trabajen con mujeres y desde la perspectiva de género; personas interesadas en cursar el programa de:

ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO
PROMOCIÓN 2021-2022
EN LA UNIDAD 141 GUADALAJARA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN

BASES

PRIMERA.- PROPÓSITO.

Formar profesionales capaces de generar conocimientos y propuestas de intervención que promuevan una cultura de equidad e inclusión entre mujeres, hombres, niñas y niños.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Derivado de la pandemia del COVID-19, los aspirantes podrán enviar de manera digital, por correo electrónico a la unidad UPN 141, los documentos que se solicitan o si las condiciones lo permiten a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes, deberán presentaren el área de Control Escolar de la Unidad UPN 141, originales para cotejo y dos copias de los siguientes documentos:

- Título de Licenciatura y cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional).
- Certificado de Licenciatura (legalizado).
- Acta de nacimiento copia fiel del libro expedida en el presente año.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum vitae actualizado.
- Carta de exposición de motivos (máximo 2 dos cuartillas).
- Anteproyecto de intervención o investigación socioeducativa con extensión de 6 seis a 10 diez cuartillas y en formato de la Asociación Americana de Psicología APA .
- Identificación oficial (INE o IFE).
- 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- Comprobante de conocimientos básicos de Lecto-comprensión del idioma Inglés (indispensable para titulación).
- Presentar examen EXANI III en las instalaciones de UPN 141, en la fecha señalada y cumpliendo los protocolos de higiene y seguridad que para su efecto sean indicados por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.
- Constancia de Examen EXANI III.
- Carta compromiso de dedicación al programa.
- Solicitud de admisión.
- Entrevista con el comité de selección.
- Asistir a curso de inducción.

Correo Electrónico:

Guadalajara Unidad 141 inscripciones@upn141.edu.mx

Nota: Derivado de la pandemia del COVID-19, la modalidad de formación será a distancia, durante el periodo que se considere pertinente, a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.

TERCERA.- PROCESO DE SELECCIÓN.

- Entrega en tiempo y forma de los documentos correspondientes y registro en la Unidad UPN 141.
- Grado de licenciatura preferentemente en áreas de las ciencias de la educación, artes, humanidades y ciencias sociales.
- Experiencia en docencia, proyectos socioeducativos y/o culturales e investigación relacionados con el campo de los Estudios de Género.
- Entrevista con integrantes del cuerpo académico del programa (Colegiado de Estudios de Género, Sociedad y Cultura). Será de manera Presencial, previa cita a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.
- Disponibilidad de dedicación del tiempo suficiente a los estudios del programa.
- Cubrir la cuota de inscripción al EXANI-III de CENEVAL (Información en servicios escolares UPN 141).

Nota: para contribuir a reducir la movilidad de personas, todos los trámites administrativos se llevarán a cabo a través de correo electrónico, en caso de ser imprescindible un trámite presencial, este se llevará a cabo, previa cita.

CUARTA.- CALENDARIO DE SELECCIÓN 2020.

12 de abril al 30 de junio de 2021	Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos)
01 al 30 de junio de 2021	Entrevistas conforme al día y horario asignado
10 de julio de 2021	Presentación del examen EXANI III CENEVAL
10-12 de agosto de 2021	Curso de inducción obligatorio
05 de agosto de 2021	Publicación de resultados
05 al 10 de agosto de 2021	Inscripciones
17 de agosto de 2021	Inicio de clases

QUINTA.- CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada con la intervención de la Dirección de Unidades UPN en el Estado.

Debido a la contingencia sanitaria, habrá flexibilidad en el proceso de admisión. Por lo que recomendamos acercarse a la unidad UPN 141.

SEXTA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP:44280, Teléfono 303007500 Ext. 57663 y 57625.

Informes y preinscripciones en horarios de oficina.

Guadalajara Unidad 141 al teléfono 33 38 23 65 72.

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Maestría.

SEPTIMA.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel: 8004663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasdenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

OCTAVA.- EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

NOVENA.- CAUSALES DE NO SELECCION.

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DECIMA.- AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia del 12 de abril al 17 de agosto de 2021.

"Esta convocatoria es pública ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Guadalajara, Jalisco, 12 de abril de 2021

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO